

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR
EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95
SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CUENTA DE COBRO N° 08

FECHA: Octubre de 2023

Yo MIGUEL ANGEL ARENAS VESGA, identificado(a) con la cédula de
ciudadanía N°. 88.255.157 de Cúcuta.

Manifiesto que la empresa: **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** con NIT:
901.440.630-6

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
M/CTE (\$4.150.000,00)**
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023

Por concepto de **SERVICIOS PROFESIONALES COMO:** ASESOR
ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA DEL
CEMIL **CONTRATO No. 276 CENAC EDUCACIÓN 2023.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$45.650.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:	MIGUEL ANGEL ARENAS VESGA
Identificación:	No. 88.255.157, expedida en Cúcuta
Lugar de Residencia:	Calle 152D N° 102B – 10 Bogotá DC
Teléfono	3205219269
Cuenta Ahorros	N°. 211-160883-95 Bancolombia

Firma:

